



“Escucha, participación y preparación de la niñez y adolescencia panameña en su proceso de desinstitucionalización”



RELAF

Por el derecho a vivir en familia y comunidad

unicef 

INTRODUCCIÓN

CONTEXTO

Actualmente en Panamá muchos niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA) y sus familias son expuestas a diferentes situaciones que los ubican en escenarios de vulnerabilidad respecto a la pérdida del cuidado parental. Esto sucede, entre otros factores, a la falta de acciones tendientes a proveer los apoyos necesarios para que no se produzca una separación innecesaria y así los NNA puedan crecer y desarrollarse en ámbitos familiares, garantizando así sus derechos humanos fundamentales.

Que los NNA se mantenga conviviendo con una familia se ha convertido en un tema fundamental de derechos humanos y de derechos de la niñez particularmente, evitando así la separación por causas que no ameriten la medida, ejemplo “la pobreza”.

El artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño (en adelante CDN) estipula lo siguiente:

1. “Los Estados partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.

2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.”

El derecho de todos los NNA a ser escuchados constituye uno de los valores fundamentales de la Convención. El Comité de los Derechos del Niño ha señalado el artículo 12 de la CDN como uno de sus principios fundamentales, lo que pone de relieve que este artículo no solo establece un derecho en sí mismo, sino que también debe tenerse en cuenta para interpretar

y hacer respetar todos los demás derechos.

En este contexto, la cooperación de RELAF y UNICEF Panamá iniciada tiene el objetivo de brindar apoyo técnico para rediseñar la respuesta de protección de NNA sin cuidado parental desde los estándares internacionales. Esta respuesta debe darse en el marco de un sistema de protección integral de derechos que supone construir y sostener, a su vez, un subsistema de protección integral de derechos de NNA privados de cuidado parental. Entre los objetivos de esta cooperación, figura el apoyo para la preparación de una sociedad civil con capacidad de incidencia, exigibilidad y prestadora de servicios de protección de la infancia alineada al enfoque de derechos humanos. Esto implica promover el posicionamiento de los actores de la sociedad civil, cumpliendo con su rol de participación y exigibilidad.

En este sentido y dentro del marco acuerdo, se realizó experiencias pilotos en tres entidades de la Sociedad Civil

(Hogar San José de Malambo, Ciudad del Niño y Aldeas Infantiles SOS Colón) donde el objetivo fue la restitución a la vida familiar y comunitaria de 75 NNA alojados en dichos hogares.

Para la concreción de los objetivos propuestos, el trabajo con los NNA alojados en instituciones resulta clave, puesto que permite colaborar en su posicionamiento como sujetos de derecho y su auto-percepción como tales, fortaleciendo su capacidad de conocer y exigir sus derechos. Promover su participación y escucharlos permite conocer las situaciones que les tocan vivir y, más importante aún, valorar sus voces, tal como viene haciendo RELAF mediante otras iniciativas, como queda a la vista en el documento Las voces de las niñas y los niños (producido por RELAF y UNICEF).

La propuesta desarrollada se enmarcó en los lineamientos de una serie de tratados y documentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la CDN y las Directrices de las Naciones Unidas sobre

las modalidades alternativas de cuidado de los niños. Para su tratamiento se tienen en cuenta documentos auxiliares, como es el caso de la Guía de estándares para el personal de las entidades públicas y privadas que se ocupan de la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, la versión amigable para niños Tu derecho a vivir en familia y a ser cuidado en todas las situaciones que te tocan vivir (ambas elaboradas por RELAF y UNICEF), observaciones generales del Comité de Derechos del Niño, entre otros.

Al partir de estos tratados y documentos, la propuesta gira en torno a cuestiones de carácter obligatorio. Esto quiere decir que su abordaje no puede quedar reducido a una mera iniciativa particular o sujeto a voluntades individuales sino que se enmarca en obligaciones asumidas por el Estado panameño, por lo que la exigibilidad de los derechos sobre los que trata es una cuestión central. Es un objetivo esencial de estas actividades el poner en circulación el conocimiento de derechos con especial interés en que no

queden planteados apenas como definiciones conceptuales, sino lograr poner en evidencia la importancia del empoderamiento de los propios NNA para que sean también ellos sujetos activos en su exigibilidad

Esta propuesta parte de entender que en el trabajo con NNA que viven en instituciones resulta esencial visibilizar y valorar las singularidades de cada cual, aunque esto no implica relegar lo común: importa trabajar también la construcción de la voz colectiva para impulsar su incidencia en los espacios de decisión. Por tal motivo, esta propuesta trabaja en dos planos a partir de un mismo conjunto de actividades: por un lado, en la valoración de las identidades individuales y en el posicionamiento de cada NNA como sujeto de derecho; por otro, en la constitución, a partir de lo trabajado en los encuentros, de una voz que reúna el conjunto de voces.

En el marco de las experiencias de desinstitucionalización (en adelante DI) y adecuación institucional de las ONGs, se realizaron tres talleres con aquellos

NNA que contaban con un plan de egreso hacia la vida familiar y comunitaria. Los encuentros se desarrollaron en las diferentes organizaciones *Hogar San José de Malambo, Ciudad del Niño y Aldeas SOS Colón*; contando con la participación de 40 NNA con edades entre 9 y 17 años.

El primer encuentro participativo se desarrolló en el Hogar San José de Malambo y tuvo como lema “*Derecho a vivir en familia y en comunidad*” el cual consistió en dinamizar el contenido sobre temas como Derechos Humanos, Derechos de la niñez y a adolescencia (CDN), marco legal de la protección en

Panamá, haciendo énfasis en el “*Derecho a Vivir en Familia y Comunidad*” donde éstos, posterior a la explicación de los temas elaboraron afiches y explicaron de manera grupal diferentes “retratos de familia”.

El objetivo principal de este taller se basó en que los NNA conozcan sus derechos, reflexionaran sobre ellos y pudieran posicionarse ante las diversas situaciones que atravesaban del cual se obtuvieron hallazgos concisos e importantes en cuanto al deseo de los NNA en ser escuchados e informados de sus procesos y la restitución de su vida en familia.



El segundo taller se desarrolló en la Ciudad del Niño donde el eje de trabajo estuvo centrado en la transición del hogar hacia la reintegro a la vida familiar. Este pasaje es un momento clave para la vida de los NNA y sus familias, ya que muchos han pasado muchos años separados y la reunificación tiene que realizarse bajo ciertos estándares para no generar una nueva situación de vulnerabilidad.

En ese sentido, aparecieron “sentimientos encontrados” entre el deseo de volver junto a sus familias y los temores que ello implica.

Como cierre, en el tercer y último encuentro, se trabajó sobre el Derecho a la Identidad y proyecto de vida como aquellos conceptos básicos para su desarrollo una vez egresados de la institución. Este taller también tuvo como objetivo cerrar el ciclo de actividades con el colectivo de NNA en los procesos de DI fortalecidos en su derecho a crecer y desarrollarse en el seno de una familia, dando a conocer lo que conllevan estos derechos y su repercusión en la vida cotidiana,

ejercitando sus roles en relación de la identidad individual, familiar y comunitaria.

Es por todo lo anterior, que este documento tiene como objetivo el sistematizar y analizar el contenido relevado en los talleres de los NNA en cuanto a sus expresiones de lo que perciben, sienten y esperan de un sistema de protección, de sus actores y de sus propias familias.

PRIMER TALLER: “DERECHO A VIVIR EN FAMILIA Y EN COMUNIDAD”



Teniendo como sede para este primer encuentro el Hogar San José de Malambo; los temas desarrollados fueron: Derechos Humanos; Concepto y Derechos de la Niñez según la CDN; Presentación de la CDN Versión Resumida de UNICEF Panamá y la elaboración de láminas/afiches producidos por los NNA participantes sobre retratos de familia, vida en familia y comunidad, Olor a la familia y situaciones problemáticas de las familias extraída de la versión amigable “Tu derecho a vivir en familia y a ser cuidado en todas las situaciones que te toca vivir” (RELAF, UNICEF 2011).

Al iniciar la actividad, se realiza una presentación previa de todos (as) los (as) participantes, identificándose con su nombre, lugar de origen, gustos, alegrías, tristezas, fortalezas y temores, en este punto los NNA señalan que pertenecen a una institución más no de una comunidad, expresando: **“yo soy de Ciudad del Niño, ALDEAS SOS” “Yo vengo de ... Malambo”**; posteriormente se les explica el por qué de su asistencia en dicha actividad, promoviendo así la confianza y participación de éstos más allá de la que mantuvieran en ese momento con los NNA de los hogares donde residen, identificándose con los

otros NNA presentes que también viven en albergues y que representan lo que vivencian muchos de sus compañeros en otras instituciones.

Los NNA también expresaron que no les gusta el “bulling”, que se les irrespete, que les peguen o griten, que los abusen, algunos tipos de comidas en los albergue que no les gusta (cebolla, tomates, ají); les gusta el deporte y arte, modelaje, baile, fútbol, karate, jui-jitzu, béisbol. Indican que de estar en una familia, éstos podrían apoyarles y darles una atención mas individualizada, podrían “prestarles más atención”

Derecho a vivir en familia y en comunidad: Ha sido reconocida como uno de los derechos fundamentales para todo niño, debido a la importancia de contar con un cuidado individualizado en el desarrollo de esta etapa formativa y trascendental de su vida. Es así como los niños refieren a la familia como aquel espacio de contención, seguridad y amor donde se resguardan y pueden explorar y desarrollar de una mejor manera derechos básicos como la educación, la salud, la recreación, su identidad, etcétera.

Durante el desarrollo de la actividad los NNA expresan su conocimiento en cuanto a que pertenecen a una familia, sus dinámicas y maneras de relacionarse, manifestando su deseo de querer estar en ella, y es así cuando explican el contenido de sus láminas/afiches del taller “Derecho a vivir en familia y en comunidad” lo siguiente: **“Si tu familia no puede atenderte bien o no tiene economía suficiente para brindarte una debida atención sin tener que separarte de ellos”.**

Podemos interpretar de lo indicado anteriormente por los NNA, que se les debe brindar una estabilidad emocional tanto a ellos como a sus familiares, a parte de que es su derecho el convivir en un entorno familiar y comunitario sano, por tanto, de existir dificultades en su ambiente familiar, ellos exigen al Estado en su conjunto que a través de programas de Fortalecimiento Familiar eficaces y rápidos debe intervenir para solucionar alguna vulneración de derechos de los NNA evitando la separación Familiar.

Los NNA institucionalizados se identifican como parte de una familia, con sus dinámicas y formas de relacionarse, anhelan ser parte de este sistema; y pese a estar internos, no son ajenos a la problemática familiar que sus seres queridos están atravesando, preocupándose, solidarizándose e incluyéndose en parte del conflicto donde muchas veces se identifican y se posicionan enérgicamente, proponiendo una respuesta en conjunto y planificada, ya sea de la propia familia o de algún profesional, desarrollando una autonomía progresiva de acuerdo al ejercicio de sus derechos.

En este taller, todos los NNA coinciden en señalar el apoyo psico – social que se les debe brindar a sus familiares para que ellos puedan regresar a sus hogares y así compartir con sus hermanos, tíos, primos, vecinos, a los cuales por la distancia tienen meses y/o años de no tener contacto.

El objetivo principal de este taller se basó en que los NNA conozcan sus derechos, reflexionaran sobre ellos y pudieran posicionarse ante las diversas situaciones que atraviesan del cual se obtuvieron hallazgos concisos e importantes en cuanto a su deseo ser escuchados e informados de sus procesos, el apoyo psico-social a sus familiares para que se les restituya su derecho a la vida en familia y en comunidad.

SEGUNDO TALLER: PASANDO DE LA INSTITUCIÓN A LA FAMILIAR Y COMUNIDAD



El segundo encuentro, realizado el 14 de Octubre en la Ciudad del Niño, estuvo centrado en el egreso institucional de los NNA, sus momentos y fantasías como un colectivo de NNA que ha sido “colocado” en instituciones y ahora regresa a la misma comunidad de la cual ha sido expulsado.

En un primer momento se realizó una presentación de los objetivos del taller y un repaso por parte de los NNA sobre el primer encuentro, mostrando interés por la sucedido, y en muchos casos refiriendo que estaban esperando volver a juntarse. Una adolescente dijo:

“es bueno saber hay chicos que pasan lo mismo que uno. No sé, es como que te entienden mejor”

Luego de unas actividades lúdicas, centradas en crear un buen clima de trabajo y participación, se dividió a los NNA en 3 grupos y se les dio la consigna de que hagan una lista del porqué, según su criterio y experiencia, un niño puede ser separado de su familia, donde las respuestas fueron:

- **Los maltratan.**
- **No los llevan al colegio o no pueden comprarle sus útiles escolares.**

- No tiene para darle de comer.
- Son muchos hermanos y en la casa pasan cosas que lo padres no pueden controlar
- Está rota la casa
- Toman mucha cerveza o alcohol



Al trabajar sobre las causas descriptas utilizando la

herramienta de la versión amigable “Tu derecho a vivir en familia y a ser cuidado en todas las situaciones que te toca

vivir” de las directrices de Naciones Unidas sobre modalidades alternativas de cuidado, los NNA reconocen que las mismas no son excluyentes del amor de unos padres hacia sus hijos, que hay momentos difíciles en las familias pero que puede haber otras vías de resolución antes de tener que ser separados. Un participante dijo *“Ah, ahora entiendo, yo estoy en el hogar porque el gobierno no pudo ayudar a mis papás en darles un trabajo”*

Como se mencionó anteriormente,



Miedos

Que no conocemos muy bien a nuestros papás porque hace mucho tiempo vivimos en un hogar.

Que la persona que nos hizo daño aparezca y eso no se da tranquilidad

Tenemos miedo a recibir críticas de nuestros papás porque nosotros tuvimos la oportunidad de vivir en un lugar distinto y podemos desagradarle.

Que nos sigan apoyando con el estudio.

Tenemos miedo a dejar de ser felices y sentirnos motivados.

Tenemos miedo a la soledad cuando nuestros papas se van a trabajar

todos los NNA que estaban participando de los talleres tenían un plan de egreso, por lo cual se les solicitó que compartan por grupo que miedos tenían al salir del hogar y volver con sus familias. Cabe recordar que muchos de los participantes pasaron más de la mitad de su vida en una institución.

Por último se les dio la consigna de que cosas necesitan, como niños, para hacer ese pasaje:



El Amor de nuestros padres...

Que nuestros padres tengan un trabajo digno...

Que alguien ayude a nuestros padres para que nos den mejores consejos

Es importante destacar sobre la importancia y el costo emocional que tiene el pasaje de un NNA que ha pasado años en una institución regresando aquel lugar que por algún motivo fue sacado y trasladado. Los miedos, las angustias, el reencuentro, la ansiedad, etc son sensaciones que el

grupo expresa, donde la frase de uno de los participantes puede expresar ese momento *“tengo miedo de dejar de ser feliz, pero así y todo quiero volver con mi familia, yo soy de ahí”*

TERCER TALLER: DERECHO A LA IDENTIDAD Y SU REPERCUSIÓN EN LA VIDA COTIDIANA

En el tercer y último encuentro se trabajó el Derecho a la Identidad y proyecto de vida como conceptos básicos para un buen reintegro a la vida en familia y comunitaria de los NNA, orientándolos en su proceso de salida de los centros de protección y restitución de su derecho a la vida en familia y comunidad, el cual tuvo como objetivo cerrar el ciclo de actividades con el colectivo de NNA incluidos en las pruebas pilotos en los procesos de DI fortalecidos en su derecho a la vida familiar y comunitaria y finalizar el relevamiento de indicadores de vulneración de derechos en instituciones de cuidado alternativo, dando a conocer lo que conllevan estos derechos y su repercusión en la vida cotidiana de Hogar San José de

Malambo, Ciudad del Niño y Aldeas Infantiles SOS Colón.

Cabe señalar que en los tres talleres participaron los mismos NNA con sus cuidadores los cuales a lo largo de los talleres ha mostrado estar motivados, sensibilizados y en pro de la DI.

La identidad es un conjunto de rasgos propios de cada individuo o de una colectividad que los caracterizan frente a los demás: la identidad está conformada por nuestro nombre, nuestro origen, nuestro idioma, nuestras costumbres, nuestros grupos

de pertenencia, nuestros gustos.

Los NNA realizan afiches sobre lo que comprende el derecho a la Identidad, teniendo un concepto claro de las características de dicho derecho, ponen como ejemplos de identidad poseer un nombre, un número de cédula, sobre nombre, e indican que la familia es parte de su identidad *“porque nacieron con ellos”*.

Se desarrollan dinámicas y actividades donde los NNA expresan que desconocen cuantos hermanos viven con sus padres y otros indican

Frases

“QUE NUESTROS PADRES TENGAN CONFIANZA EN QUE ELLOS PUEDAN CUIDARNOS Y QUE CONFIEM EN QUE TENGAN TRABAJO DIGNO”



1) ¿Hace cuánto tiempo vivis en el hogar?

“9 años”

2) Cuando entraste... ¿algún adulto te explicó y te brindó toda la información de por qué iba a separarte de tu familia y vivir en otro lugar? ¿Lo entendiste?

“Sí, porque mis padres no me brindaban una buena educación y alimentación”

desconocer cuántos hermanos tienen:
“tengo 2 hermanos de 7 viven con la mamá”; “Mis 9 hermanos viven juntos con mi mamá”; “ 7 de mis hermanos viven en familias, yo en el hogar”; “tengo 10 hermanos: 1 pequeño otros grandes que viven con la familia del papá”; “somos 3 hermanos, uno está en la cárcel, por lo que solo veo a uno”; “todos mis hermanos están viviendo con sus familias”; “ Somos 4 hermanos, 2 están casados y 1 en otro albergue”

Ello es un ejemplo claro de que los NNA saben que sus orígenes son parte de su identidad, pero por estar “encerrados” desconocen gran parte de personas con las que mantienen éstos vínculos consanguíneos; aunado a ello, una vez capacitados pueden discernir las diferentes identidades que poseen grupos determinados de personas respetándolas.

En este sentido, podríamos señalar la identidad colectiva la cual se define como un conjunto de identidades (quiénes son cada uno de ustedes, sus gustos, sus orígenes) que conforman al mismo tiempo una identidad colectiva:

se trata de la identidad de los niños, niñas y adolescentes de este grupo.

Cada una de esas identidades se pone en relación permanentemente con las identidades de los demás, se modifican y se refuerzan mutuamente. Y se combinan, para un propósito particular, levantar su voz, comprometerse en la defensa de los lugares de la República de donde provienen. En este sentido se trabaja sobre el Artículo 12 de la CDN.

También, es aplicada una encuesta con el objetivo de identificar la existencia de vulneraciones de derechos en las instituciones, las cuales arrojaron diversos indicadores de vulneraciones de derechos como por ejemplo las largas estadías en estos centros (9, 10, 15 años), privándoles su derecho a la convivencia en familia y comunidad debido a que sus familiares son de áreas distantes y muchas veces de difícil acceso o de bajos recursos económicos, el derecho a ser informados, derecho a la convivencia familiar, etc. Todo ello causa un daño irreparable en la vida de NNA.



En las presentaciones se detallan intereses y características propias y de otros individuos, tipos de familias, cantidad de hermanos, preparación académica. En el desarrollo de las presentaciones se logra captar las atenciones de todos los NNA quienes hacen aportes y explican experiencias personales como ejemplos de lo que es la identidad.



Relato

Hola, Gracias por contestar esta encuesta. Algo importante que tienes que saber es que es anónima y todo lo que escribas es confidencial y nos ayudara a mejorar el trabajo con los niños, niñas y adolescentes en todas las instituciones.

1) ¿Hace cuánto tiempo vivís en el hogar?

10 años

2) Cuando entraste... ¿algún adulto te explicó y te brindó toda la información de por qué iban a separarte de tu familia y vivir en otro lugar? ¿Lo entendiste?

39 de sep. no pero no entendí

3) ¿Tu familia vive cerca del hogar? Marcá con una X la correcta:

- El hogar y tu familia están dentro de la misma comunidad.
- Tu familia reside en otra comunidad cercana
- Tu familia reside en otra provincia o distrito, distante del Hogar

4) ¿Podés hablar cuando querés con tu familia? ¿Tenés que pedir permiso? ¿Hay un teléfono libre para que hagas llamadas?

Siempre que pido permiso

5) Si tenés hermanos... ¿viven con vos en el hogar o con tu familia? O algunos en el hogar y algunos en con tu familia?

En este hogar

6) ¿Cada cuanto ves a tu familia? Marcá la opción que más se acerca

- Una vez por semana
- Una vez cada 15 días
- Una vez por mes
- Una vez cada 6 meses
- Una vez por año
- No los ves

7) ¿Ves a tu familia todo lo que quisieras o gustaría?

si

8) ¿Podés invitar a tus amigos al hogar?

si

9) ¿Te dejan desde el hogar ir a las casas de tus amigos? ¿Y si te invitan a quedarte a dormir, podés?

si

10) ¿Alguna vez sufriste o viste algún tipo de castigo por parte de las/os coordinadoras/es del hogar?

no

11) Si lo viste o sufriste... ¿tenes algún lugar donde denunciarlo?



CONCLUSIONES

Uno de las grandes deudas pendientes que tienen los actores que trabajan en el cuidado de los NNA separados de sus familias o en riesgo de estarlo en Panamá es la escucha y participación del niño como un sujeto activo, pensante y sensible ante las situaciones que le tocan atravesar.

Los talleres que se llevaron a cabo han permitido desarrollar este documento en beneficio de la niñez que ha sido institucionalizada, conociendo las opiniones y sentimientos de éstos, quienes tienen la experiencia de vida

haber sido separados de sus familias y comunidades y alojados dentro de cuidados residenciales.

Es importante destacar de este documento la importancia a la participación de los NNA en su proceso, la cual al conocer y comprender sus derechos, hace que su estadía en una institución sea menos traumática, ya que los momentos de angustia o enojo los pueden canalizar en mecanismos de exigibilidad, siendo así ellos parte de la construcción de alternativas acordes a sus necesidades y deseos.

Es preocupante que la gran mayoría de los NNA que han participado de los talleres cuentan con muchos años en las instituciones, algunos incluso toda su vida. Esta variable del tiempo institucionalizado es determinante en los procesos de egreso, ya que hay numerosas investigaciones que demuestran que a mayor cantidad de años viviendo en un hogar menos posibilidades de una buena inserción familiar y comunitaria tienen.

La participación de los operadores residenciales fue una condición para el trabajo, ya que la continuidad del trabajo y la viabilidad de las demandas dependen, en gran medida de ellos. Un mismo colectivo, un mismo sentimiento de pertenencia ante una situación de vulneración compartida; donde en este grupo se armó una sinergia y exigibilidad de los propios NNA a las instituciones con la finalidad de que garanticen sus derechos y los de sus familias.